



INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INGRANAGRO S.A.

De mis consideraciones:

He procedido durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2004 a velar porque las operaciones contabilizadas y reflejadas en los Estados Financieros a esa fecha y procedimientos de la compañía se ajusten a los estatutos, reglamentos internos, normas y practicas contables establecidas o autorizadas por la superintendencia de compañía y a los principios de contabilidad generalmente aceptados, cumpliendo con lo determinado en Art. 321 Num. 4 de la Ley de Compañías.

La revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, también se hizo una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

En mi opinión, presentan en todos sus aspectos importantes, la real situación financiera de **INGRANGRO S.A.**, al 31 de diciembre de 2004, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha.

**EC. JORGE ZUÑIGA ORELLANA
COMISARIO**

